



## PRONUNCIAMIENTO

**MANIFESTAMOS NUESTRO RECHAZO AL PROYECTO DE LEY DE CARRETERA PUERTO ESPERANZA (ALTO PURUS)-IÑAPARI POR SER UNA AMENAZA CONTRA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO Y CONTRA LA RESERVA COMUNAL ALTO PURUS Y EL PARQUE NACIONAL ALTO PURUS, QUE ES PARTE INTEGRANTE DEL CORREDOR BIOLÓGICO VILCABAMBA AMBORÓ.**

Ante las pretensiones del proyecto de ley 1035/2011-CR de declarar de Necesidad Pública y Prioritaria e Interés Nacional la Conectividad Terrestre entre las localidades de Puerto Esperanza (Ucayali) e Iñapari (Madre de Dios) a través de una carretera o línea férrea que uniría ambas localidades.

La RED DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE MADRE DE DIOS (RCBMDD), Asociación civil sin fines de lucro, creado por iniciativa de sus miembros para defender la biodiversidad de nuestra Amazonía, con relación a lo expuesto anteriormente, POR ACUERDO DE ASAMBLEA NOS PRONUNCIAMOS:

1. Rechazar categóricamente la pretendida ley 1023/2011-CR, porque de concretarse afectaría severamente a los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y de contacto inicial, al Parque Nacional Alto Purús, a la Reserva Comunal Alto Purús y al Corredor Biológico Vilcabamba Amboró, así como generaría una alteración irreversible a los frágiles ecosistemas de la región.
2. Por experiencia sabemos que una infraestructura de esta categoría (línea férrea o carretera), traerá grandes impactos negativos en el territorio de su influencia: explotación irracional de los recursos, contaminación de los ríos, alteración severa de las cuencas, migración incontrolada, narcotráfico, desplazamiento forzado de este último territorio disponible para los indígenas.
3. La experiencia ha demostrado que el Estado peruano tiene una limitada capacidad de control y vigilancia así como el de hacer cumplir la normatividad referente a la utilización racional de los recursos, hecho que es aprovechado por los saqueadores de recursos naturales, mas aun tratándose de regiones fronterizas.
4. Hacemos un llamado a la comunidad internacional: organizaciones internacionales de derechos humanos, de conservación, de apoyo a las organizaciones indígenas y otros, a pronunciarse públicamente en defensa de la vida de los pueblos indígenas y su territorio, evitando un futuro etnocidio.
5. Recordamos a la opinión pública y autoridades que Madre de Dios es la CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ, por lo tanto cualquier intervención en sus ecosistemas alteraría



severamente su biodiversidad, por ello demandamos mejores niveles de planificación de su territorio, a fin de preservar esta última frontera de vida del planeta.

6. La RED DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE MADRE DE DIOS (RCBMDD), se suma a los diferentes pronunciamientos en contra de la pretendida ley, por las razones señaladas, además hacemos un llamado a las diferentes organizaciones de la sociedad civil a pronunciarse en contra de esta amenaza para la Amazonía.
7. Asimismo, solicitamos a las autoridades en especial al Congreso de la República y al Ejecutivo considerar otras alternativas de menor impacto para las comunidades alejadas como puede ser la interconexión aérea fluida a través de los vuelos cívicos, otras alternativas que conlleven a un tratamiento especial al centro poblado Puerto Esperanza, incluirlos dentro de los beneficios del Programa Nacional de Conservación de Bosques. Por las razones expuestas invocamos al Congreso de la República reconsiderar esta iniciativa parlamentaria por ser lesiva a los intereses de nuestra Amazonía. Hacemos un llamado a las autoridades regionales de la Amazonía a mantenerse vigilantes y no permitir que se concrete este proyecto.

Puerto Maldonado, 20 de julio del 2012.

Red de Conservación de la  
Biodiversidad de Madre de Dios

  
-----  
Manuel Rubio Bermúdez  
DIRECTOR EJECUTIVO